

Junior E. Madrid Junco

Meyvis

247



ACTA No.16-2022.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **lunes 22 de agosto** del año **2022**, siendo la 1:50 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:50 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el mayor de clase Chorti.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de la Policía Nacional Preventiva de Omoa.
- 7.- Intervención del Abog. Luciano Cruz Pérez, Apoderado Legal, de dos empleados municipales.
- 8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas., solicitando la aprobación de Traslados entre renglones presupuestarios del presupuesto 2022.
- 9.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna).
- 10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 12.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 13.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Mediante convocatoria enviada intervienen el Mayor. José Oscar Bonilla Diaz, de FTCI-MAYA CHORTI, y Saúl Rivera Benítez, de la UDEP-5.- El Sr. Alcalde Municipal en representación de la Corporacion Municipal y del pueblo de Omoa, les solicito más operativos policiales en la zona y especialmente de noche, les expuso el caso reciente de la mujer desaparecida y que residía en el Bo. La Loma de esta cabecera municipal la Sra. Eda Alfaro y la mujer que encontraron secuestrada en el sector de Omoa cabecera hacia arriba, extorsiones etc. son casos que en nuestro municipio no se habían dado, los patrullajes deben ser también dentro de las comunidades en horas de la noche y retenes en la C.A.13, también debemos contar con Policía de Tránsito, en Corinto la municipalidad hice un carril de tierra para mejorar la circulación de vehículos y en efecto el trafico mejoró pero siempre se requiere vigilancia. En lo personal no conozco al jefe de la Policía de Omoa y es deber presentarse ante las autoridades competentes; la municipalidad aporta combustible para la motocicleta de la Policía de Omoa Cabecera. Agregando el Regidor Junior Edgardo Madrid, que en Omoa se han suscitado cosas que no se habían dado, debemos establecer alianzas entre instituciones para desarrollar actividades conjuntas y desarrollar una estrategia o plan de trabajo, y en base a ese plan la municipalidad colaborar, crear una mesa de dialogo, incluir la dependencia municipal desarrollo comunitario construir confianza en la población, nuestro

3

Edwin Cáceres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

B

Carlos Riera

[Handwritten signature]

Mayra A

Junio E. Gadual Junco

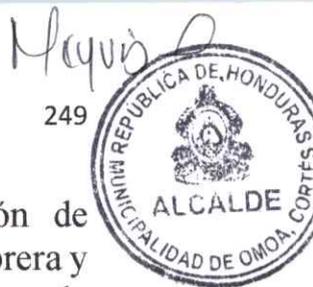


Alan Condado

municipio tiene muchas salidas y puntos ciegos, también tenemos el tema de las invasiones, la Policía debe hacer inspección, ejercer acciones de revisión de estos ciudadanos que en la mayoría son foráneos (extraños), si tienen o no antecedentes penales, otro tema es la tala de árboles, han deforestado el bosque, nos preocupa la seguridad ciudadana y ambiental.- Por su parte la Regidora Sinia Carolina Zaldivar de Lujan, Manifestó: que en la posta de Tulian Río, hay varios tipos de policías, por ejemplo si hay una denuncia y están los policías de frontera no toman la denuncia, siempre tiene que haber uno de la policía nacional, en el caso de los emigrantes hondureños pueden llegar legalmente hasta corinto porque todavía están dentro de su país, pero desde aquí van rodeando su propio territorio y no es correcto; también se están dando casos de extorsión conozco personas que han sido extorsionadas. El Regidor Alexis Cáceres, agregó que los dueños de transporte se han quejan que la Policía hacen mucha revisión en los buses esto atrasa y ellos llegan tarde a marcar reloj, otra situación es, las muertes que ha habido y la policía solo llega pone una cinta y no investigan, nunca se sabe qué pasó? quien cometió el crimen?.- El Regidor Carlos Riera, agregó que la inseguridad puede ser debido a muchas invasiones ya que generalmente son personas que vienen de otros lugares, en la cancha de la fortaleza han abierto vehículos y robado sus pertenencias, considero que volvamos a los tiempos de antes donde había que vecindarse (establecerse) traían referencias.- Por su parte el Mayor. José Oscar Bonilla Díaz, de FTCI-MAYA CHORTI, manifestó que sus funciones son narcotráfico y contrabando, tengo al mando 35 elementos 8 militares con facultades para retención, algunas veces trabajamos en conjunto con la policía militar y con la policía nacional; en la comunidad de Corinto ejercemos acciones y la comunidad se opone, tenemos limitantes una patrulla con llantas en mal estado, se requiere combustible, la alcaldía nos ha apoyado, nos mandó ampliar el pozo séptico.- Interviene el subcomisario Rivera (Policía Preventiva), nos hemos enfocado más en Puerto Cortés, porque es allí donde ha habido más homicidios talvez por ser más grande su territorio, necesitamos apoyo, la responsabilidad es de todos no solo de la policía, las reuniones periódicas son saludables. 1.- En el caso de Tulian es un punto de control fronterizo donde opera más la policía de frontera, si es hondureño no tiene por qué evadir el retén, allí también se detectan personas con antecedentes penales que se van huyendo del país. 2.- Informaré a mis superiores que en algunos puntos de control están solicitando dinero a los emigrantes. 3.- En cuanto a las extorsiones se puede controlar pero lo maneja otra institución. 4.- Las extorsiones son productos de las maras la gente en los pueblos se conoce y debe informar a la policía, estoy representando la policía a nivel departamental deben confiar en la policía, otra situación es que la policía captura y los dejan en libertad porque no hay quien denuncie. enviaré al jefe de la Policía de Omoa a presentarse con el Sr. Alcalde.- Por su parte la Regidora Nuvia Lizzeth López Linares, expresó que a la población le da miedo denunciar la presencia de Maras. Por su parte el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega, es de la opinión que se debe programar una reunión con la Policía Nacional Preventiva, las Fuerzas Armadas, Jueces y Ministerio Público, para realizar un Trabajo mancomunado e institucional.- La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado un aporte municipal a FTCI-MAYA CHORTI, de Lps.1,000.00 (mil lempiras), en Diesel semanalmente, dar por aprobado los materiales para la construcción de una pila para agua y el pago de la revisión de su vehículo, agradecemos el apoyo brindado al municipio.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

Edwin Cáceres

Junio E. Padua Junin



249

7.- Intervención del abogado Luciano Cruz Pérez, en su condición de Apoderado Legal, de los empleados municipales Sr. Manuel Antonio Cabrera y Sr. Manuel Antonio Escalante, en lo concerniente a lo manifestado por la Regidora Sinia Carolina Zaldivar, en el inciso G) numeral 9), del Acta anterior, que refiere al maltrato verbal del que es objeto por parte de los empleados municipales antes mencionados; así es, que toda demanda tiene una contestación y mis representados los señores: Manuel Antonio Cabrera y Sr. Manuel Antonio Escalante, manifiestan que nunca han tenido discusión o careo alguno con la Sra. Sinia Carolina Zaldivar de Lujan, y han estado anuentes en su trabajo y si los conos no se los han quitado cuando ella ingresa a la municipalidad es porque talvez no han estado en el sitio (en la entrada) y no es parte de su labor y de hecho han estado atendiendo asuntos siempre de trabajo; en cuanto al Jefe de Catastro mencionado indirectamente, me ha manifestado que si no es necesario el no habla y el saludar o dirigirse a una persona no es su obligación, así es que en representación de estos 3 empleados les digo que ellos no han violado ningún código laboral, ni tampoco reglamentos administrativos de la municipalidad.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó que este asunto administrativo tiene que resolverse. El Pleno se da por enterado.-.....

8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando: A) Aprobación de ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, por el valor de Lps.736,214.02. B) Traslados entre cuentas Presupuestarias por Lps.1,000,000.00. se detallan así:

AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022

No 09/2022		
INGRESOS		
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	2,547.83
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	1,882.91
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	709.98
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	62,416.85
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	19,956.67
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	2,096.74
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	300.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	2,958.06
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	1,926.85
11.7.1.02.43.00	Venta De Gas Volátil	18,211.20
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	1,632.34
11.7.1.03.10.00	Comedores	865.73
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	966.36
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	8,055.74
11.7.1.03.28.3	De Ebanisteria	2,903.72
11.7.1.03.28.4	De Electricidad	85,058.99
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	1,449.61
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	4,304.38
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	564.55
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	226.24
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	247,072.08
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	19,991.55
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	149,320.71
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	8,515.95
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	9,797.11

Edwin Cañeres

Alm. Escalante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra D

Junior Madrid Junior



11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	10,089.17
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	915.15
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	1,800.00
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	69,677.55
	TOTAL	736,214.02

EGRESOS

01 00 000 005 000 39200 15-013-01 10 0120	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	90,648.15
03 00 000 005 000 39100 15-013-01 10 0160	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	90,648.15
01 00 000 005 000 21110 15-013-01 10 0120	Suministro de Energía Eléctrica	150,000.00
11 02 001 001 000 23400 15-013-01 20 0410 199	Mantenimiento y saneamiento de botaderos de basura municipales	404,917.72
		736,214.02
Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Agosto de 2022		736,214.02
Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Agosto de 2022		736,214.02

Alban Escobar

B) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRASLADOS ENTRE RENGLONES

Estructura programática del Gasto
Débito

No. 06	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	11 07 001 001 000 23400 15-013-01 20 0590 45	Construcciones Adiciones y Mejoras a Viviendas personas de escasos Recursos (Reparación de pisos, techos y viviendas)	1,000,000.00
	Total Estructura del gasto		1,000,000.00

Estructura Programática del Gasto
Crédito

No.06	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Limpieza, Nivelación y Conformación del predio municipal de las Brisas de Omoa	1,000,000.00
	Total Estructura del gasto Crédito		1,000,000.00
Total de traslados entre renglones Presupuestarios para el mes de Agosto 2022			1,000,000.00

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal propuso en carácter de moción la Aprobación de ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, por el valor de Lps.736,214.02 y los Traslados entre cuentas Presupuestarias por Lps.1,000,000.00.- **Secundado** que fue por el Regidor Junior Edgardo Madrid y **aprobada** por Unanimidad del Pleno Corporativo las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, por el valor de Lps.736,214.02 y los Traslados entre cuentas Presupuestarias por Lps.1,000,000.00.-.....

9.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna): A) Lectura a la misiva enviada por el Lic. Santiago Rivera, Administrador del Centro

[Signature]

[Signature]

Edwin Carceres

3/1

Junior E. Gacuit Junier



251

Penitenciario de Puerto Cortes, solicitando la donación de láminas de Aluzinc y tornillos para reparar el techo de dicho centro penitenciario, el techo ya dio su vida útil y al llover se filtra el agua por varias partes del techo, ya hemos hecho algunas reparaciones pero ya no funciona la estructura esta dañada y se está dañando el medicamento y nos preocupa la salud de los internos, por esta razón estamos apelando a su buen corazón, los materiales solicitados son: 10 láminas de Aluzinc de 30 pies calibre 28, 22 láminas de Aluzinc de 22 pies calibre 28, 400 tornillos punta hexagonal de 3 pulgadas, según cotización el valor a donar es de Lps.38,088.00. La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la donación de 10 láminas de Aluzinc de 30 pies calibre 28, 22 láminas de Aluzinc de 22 pies calibre 28, 400 tornillos punta hexagonal de 3 pulgadas, para el techo del Centro Penitenciario de Puerto Cortes.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Lectura a la misiva enviada por el Lic. Santiago Rivera, Administrador del Centro Penitenciario de Puerto Cortes, solicitando la colaboración de un almuerzo para la población penal de dicho centro ya que el 24 de septiembre se celebra la semana del privado de libertad, con este donativo queremos alegrar a todos los que allí permanecen. La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la donación de un almuerzo para la población penal de dicho centro, con motivo de celebrar la semana del privado de libertad del Centro Penitenciario de Puerto Cortés.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **C)** Dando continuidad al inciso A) numeral 9) del Acta No.15-2022, que refiere a la solicitud enviada por la Licda. Ruth Arely Hidalgo Alas, Directora del Centro de Educación Básica Gubernamental Abraham Riera Peña, donde solicitó una colaboración para la banda marcial así: Un Bombo, Una Lira madre, cinco Redoblantes, Una Conga; en ese momento la Corporacion Municipal resolvió enviar la solicitud al departamento municipal de Compras para que efectuara las respectivas cotizaciones y analizar que se les podía donar; el depto. de compras ya realizo la cotización y el menor valor de la cotización es de Lps. 22,770.00. La Honorable Corporacion Municipal considerando que recién se les apoyo con Lps.12,000,00 para la instalación de aires acondicionados por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la cantidad de Lps.10,000.00 (diez mil lempiras), como donación a la Banda Marcial del Centro de Educación Básica Gubernamental Abraham Riera Peña, para la compra de instrumentos.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **D)** Lectura de la Misiva enviada por la Tesorera Municipal Doris Maritza Abrego Alvarenga, manifestando: como es de su conocimiento me he desempeñado el cargo de Tesorera Municipal y en estos últimos años no me he sentido bien de salud, después de haber pasado la crisis de Covid-19, generándome esto un estado de ánimo depresivo y a raíz de todo he estado en crisis nerviosa y en visitas médicas, lo que ha restado mis facultades físicas y fuerza de trabajo, por el cual los especialistas me han recomendado guardar reposo, ya que de esta manera podré recuperar mi estado de ánimo. Es por ello que les estoy haciendo saber que por razones de mi salud mental, emocional y por mi tranquilidad estaré laborando hasta finales del mes de agosto. Expresando de todo corazón que me siento muy agradecida con el Sr Alcalde Municipal y con cada uno de todos ustedes miembros de la Honorable Corporación y les pido cancelar mi nombramiento, otorgándome los derechos que en el Ley me correspondan y con esos recursos enfrentar los gastos médicos, exámenes y demás. Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aceptada la petición

Edwin Ca Cere S

Oliver Escandado

[Handwritten signature]

Ruth Riera

[Handwritten signature]

Mayo 20

Junio 2. 2022



Alban Gerardo

de la Tesorera Municipal Doris Maritza Abrego Alvarenga, dando por terminado el contrato individual de trabajo que había mantenido vigente por mutuo consentimiento con la municipalidad de Omoa, hasta el 15 de septiembre de 2022; se le pagaran sus derechos laborales previa presentación del cálculo elaborado por la Procuraduría del Trabajo de Puerto Cortes, Cortés. E) Lectura del escrito enviado por el Director de Desarrollo Social Comunitario Yair Joel Bonilla Mejía, manifestando que en vista que en fecha 28 de marzo del año 2022 se solicitó por parte de su Departamento al señor Administrador Municipal Abog. Rogelio Banegas (anexo copia) la elaboración del Reglamento para la elección de patronatos, mismo que fue presentado al departamento de Desarrollo Social Comunitario por el señor Ricardo López (Consultor) y se procedió a convocar a las Instituciones involucradas y quienes participan como veedores en el proceso de elección de patronatos de nuestro Municipio, haciéndose presentes a la misma la Federación de Patronatos representada por la señora Mirian Urbina y señor Melvin Omar Bronfield, la Comisión Ciudadana de Transparencia representada por la señora Geronima Amaya Moreira y el Comisionado Municipal Señor Carlos López, quienes según en base a experiencia y basados en ley nos reunimos para verificar cada uno de los Artículos establecidos en el reglamento presentado por el señor consultor; de tal manera por este medio solicito que dicho reglamento sea sometido al Asesor Legal municipal y que sea el quien determine en base a ley la legalidad del mismo. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, el Reglamento para la elección de patronatos* y emita una opinión legal. F) Lectura del escrito enviado por el Auditor Fiscal Erick Fabricio Duarte Vásquez, en respuesta a lo solicitado por sus personas según el acta número 14-2022 en el punto 10 del inciso número E), donde la Honorable corporación **ACORDO:** 1.- 2.- El listado de los requerimientos de cobro que se ha hecho siguiendo el procedimiento que establece la ley de municipalidades y que estén listos para la emisión de la certificación de deuda como lo establece el art. 112 de la ley de municipalidades (apremio para el cobro de tributos) 3.- Listado de casos judicializados para el cobro de deudas tomando en consideración lo que expresa los artículo 106 de la ley de municipalidades (Prescripción de Tributos Municipales y 107 de la ley de municipalidades que refiere a los responsables por prescripción. Quiero manifestar que en lo relacionado con el inciso 2 y 3 se está cumpliendo a cabalidad ya que el Departamento de Auditoria Fiscal (Recuperación de Mora), les ha estado enviando información concerniente a expedientes que contiene primero y segundo requerimiento con un mes de intervalo entre el primero y el segundo como lo establece el artículo 112 de la ley de municipalidades también dicho expediente conlleva la Certificación de falta de pago que a su vez también conlleva un mes de intervalo entre el segundo y la Certificación. Adjunto ustedes encontraran las Certificaciones de actas donde se les ha informado la cantidad de expediente que se les ha enviado, por ejemplo: 1. El acta numero 06-2022 se les envió un total de 20 expedientes que hacen a un monto a recuperar de Lps. 1,397,275.09. 2. El acta número 09-2022 se les envió un total de 57 expedientes que hacen a un monto a recuperar de Lps. 493,050.46. 3. El acta numero 11-2022 se les envió un total de 33 expedientes que hacen a un monto a recuperar de Lps. 285,620.19. 4. En fecha 11 de agosto del presente año se les envió un total de 24 expedientes que hacen a un monto a recuperar de Lps. 631,590.96. Quiero hacer mención que de estos requerimientos enviado a las personas que se encuentran en mora hemos logrado recaudar varios de ellos que se apersonan a esta municipalidad realizan el pago adeudado sin intervención de parte judicial.

[Handwritten signature]

Edwin Carreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

Junior Madrid Murcia



También informo que se le ha entregado a apoderado encargado de la recuperación de la mora el abogado Edgardo Miguel Mayes Tabora la cantidad de 17 expedientes no se le ha entregado más expedientes por que me manifestaron que mientras el apoderado no firmara contrato con la municipalidad, no se proceda a entregar nada. Según resolución literalmente dice: que una vez revisado y firmado el contrato entre la municipalidad y el abogado recuperador de la mora Tributaria por la vía extrajudicial y judicial se den en traslado los expedientes en mención al abogado Edgardo Miguel Mayes Tabora para que proceda a la recuperación de Mora, Siguiendo el Debido proceso. En espera se me notifique que ya está revisado y firmado el contrato entre la Municipalidad y el apoderado Edgardo Miguel Mayes Tabora, al Departamento de Auditoria Fiscal para que se proceda a entregar el resto de los expedientes. El Pleno se da por enterado. G) Lectura del informe enviado por la Tesorera Municipal Doris Martitza Abrego, que refiere a los saldos conciliados en libros y banco al 20 de agosto del 2022 y se detallan así:

Aban Encarado

No.	CTA. BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	2,009,069.96	2,009,069.96
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	3,529,670.97	3,529,670.97
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	1,357,570.79	944,157.37
4	01-070-000185-6	BANPAIS	45,665.83	45,665.83
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	44,910.00	44,910.00
	TOTAL		6,986,887.55	6,573,474.13

El Pleno se da por enterado.-.....

10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal. A) El Sr. Alcalde Municipal informó que se van a pintar cebras (señal de tránsito) en la entrada de la comunidad de Cuyamel y Omoa también se va alinear (ordenar) las bahías o derechos de vía con rayas amarilla, ya se compró la pintura amarilla y blanca, se van a pintar túmulos, los túmulos de San Carlos y Cortesito demasiado altos pero como son hechos por las comunidades es difícil controlar, solicito a la Comisión Vial Municipal que se reúnan con la Policía de Tránsito, Policía municipal, pintores y hagan un rol de trabajo para la señalización con el objetivo que se haga conforme a ley. B) El Sr. Alcalde Municipal solicitó a la Comisión de Salud municipal estar activa, vigilar el funcionamiento del sistema de salud en el municipio, para que los fondos de la tasa de salud puedan ser utilizados adecuadamente en cada uno de los centros de salud del municipio con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población, la comisión de salud retomar la instalación de cámaras, reloj de marcar entrada y salida en el centro de salud de la comunidad de Cuyamel, así mismo promover o ejecutar una reunión para formar el CODESA, Joel Bonilla, de Desarrollo Comunitario ya tiene conocimiento que hay que reactivar dicho comité. La Regidora Nuvia Lizzeth López, solicita se informe de los fondos de la tasa de salud. El Sr. Alcalde informó que a la ambulancia de Cuyamel se le dañó el tren delantero los repuestos fueron traídos desde estados unidos porque aquí no se encontró es decir que hemos invertido en la ambulancia, así mismo solicito a la Comisión de Salud Municipal, hacer un inventario de lo que se compró cuando funcionaban los Triages. C) El Regidor Junior Edgardo Madrid Murcia, informo al Pleno Corporativo, sobre el seguimiento de las inversiones en los proyectos de energía renovable que se tiene proyectado construir en nuestro municipio; para lo cual solicita autorizar al Sr. alcalde Municipal para que suscriba un acuerdo o carta de intención con la empresa Latino Solar*, con el objetivo que dicha empresa pueda realizar inversiones de energía renovable (Eólica y Solar) en el municipio de Omoa. La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde

Edwin CaCerres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayo 20

Junia E. Judith Tuncin



Alban Cardozo

Municipal para que continúe el diálogo con la empresa Latino Solar y pueda firmar un acuerdo o carta de intención la que previamente deberá ser analizada por el Asesor Legal Municipal abog. Vicente Gerardo Ortega.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **D)** El Sr. Alcalde Municipal solicitó a la Comisión de Seguridad municipal estar activa, vigilante en cuanto al mejoramiento de la seguridad vial; en cuanto a la petición del Ministerio de Seguridad del otorgamiento de Dominio Pleno de la Posta Policial de Cuyamel y Tegucigalpa, solicitó a la Comisión de ambiente y de Tierras inspeccionar estos predios y resolver conforme a ley y a derecho corresponda. Así mismo solicitó a la comisión de tierras supervisar toda las lotificadoras del municipio, ya que Omoa es un Paraíso terrenal, revisemos que estén operando legalmente y cobremos lo establecido en el Plan de Arbitrios y reclamemos el área verde municipal, no detengamos la inversión pero que estén cumpliendo los requisitos. Así mismo felicito a la Comisión de Tierras y Ambiente que diligentemente realizan sus labores. **E)** El Sr. Alcalde Municipal solicito a la Comisión de Educación municipal estar Activa, le solicitamos realizar gestiones para el desarrollo de programas educativos, proyectos de infraestructura, el Sr. Alcalde Municipal informo a la comisión educativa que en la casona hay libros (ilustrativos, didácticos) para que pueda coordinar con el Director Municipal de Educación su distribución. **F)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se reunió con personeros de la ONG. CEPUDO, para tratar sobre los avances en la construcción de la Col. Unión Barras, donde serán reubicados los habitantes de la Barra de Cuyamel y Motagua ubicada en los Achiotes, el valor de la colonia es de aproximadamente 37 millones, nuestro agradecimiento a CEPUDO; solicitarle a la Regidora Nubia López, interponga sus buenos oficios para que se habilite el sistema de energía eléctrica en esta colonia porque vienen los donantes y necesitamos cumplir con nuestra contraparte; así mismo mañana se tiene que hacer una prueba de agua, tenemos problemas con el agua de esa colonia la comunidad no quiere dar los pegues, por lo que **solicito** se haga una reunión con la comunidad para que nos proporcione los pegues de agua, secundado que fue por el pleno corporativo y en **acuerdo** se establece reunión insitu para el día miércoles 24 de agosto hora 4:00 p.m., con la presencia de la corporación municipal en pleno. **G)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se reunió con personeros de la ONG. CEPUDO, para continuar con la gestión de construcción de viviendas en el lote de terreno comprado por la municipalidad en Brisas de Omoa, para los afectados por las tormentas ETA e IOTA, en ese terreno ya se construyó 5 viviendas por CEPUDO, a través de un programa creativo, esa fue una decisión de ellos como ONG, debido a que vieron la necesidad de reubicar a unas familias que habitaban en el derecho de vía. En ese terreno municipal hay 121 lotes de esos lotes ya se le dio información de 20 lotes a CEPUDO; aledaño a éste se encuentra el terreno donado por la familia Regalado, pero es pura roca y se requiere el pago de maquinaria y hay que analizarlo ya que CEPUDO quiere que el plantel esté listo lo más pronto posible para asignar el lote a cada beneficiario y que cada quien contribuya con la construcción de su vivienda el proyecto va ser una replica de la Col. Unión Barras. La Regidora Nubia Lizzeth López, sugiere que el terreno donado aledaño al comprado por la municipalidad, quede como una barrera natural. El Sr. Alcalde Municipal sugiere se nombre una comisión para coordinar el **proceso de asignación de lotes** en dicho terreno, el cual también es revisado por la ONG. CEPUDO, que también realiza un estudio socio económico de las familias, avalada que fue su sugerencia por el Pleno Corporativo, la **comisión nombrada** queda integrada así: Regidora Sinia Carolina Zaldivar, Regidor Junior Edgardo Madrid y Regidor Edwin

Edwin la Ceres

3/11

Junior E. Gattwid Junin

Mayo 255



Alexi Cáceres. **H)** El Sr. Alcalde Municipal informó que sostuvo dialogo con el comandante del batallón verde, y le habló sobre un programa de reforestación de nombre *Bosques Verdes*, seguidamente solicito al Regidor Junior Edgardo Madrid, profundizar en el tema, agregando el Regidor que en este momento los fondos para Bonos Verdes ya están, en la parte ambiental se le va pagar a las personas que guarden el bosque, hay otro fondo para gestiones de proyectos de carácter social, para ello la Corporación debe aprobar que la municipalidad suscriba una carta de intención que valide el Proyecto de certificación de Bosques en Honduras representada por la Empresa American Green Forrest y poder traer estos fondos verdes al municipio. La Regidora Sinia Carolina Zaldivar, sugiere que antes de firmar la carta de intención debe revisarla el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega. La Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por Unanimidad de votos **APROBO:** 1.- Nombrar al Señor Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, para que represente a la Corporacion Municipal de Omoa, Cortés, para firmar convenio, poner en conocimiento a la Corporacion y conceda la representación a la empresa G.I.G. S. DE RL. (GRAN INVESTMENT GROUP), propietaria del proyecto de certificación de Bosques de Honduras, quien lo hará dentro y fuera del país, ante todo inversionista organismo o ente relacionado con la certificación del Bosque Omoa, municipio de Omoa, departamento de Cortés, y así mismo sea canalizado por la empresa American Green Forrest, y representará en el proyecto de Certificación de Bosques en Honduras a la municipalidad de Omoa, Cortés. Antes de firmar la carta de intención debe revisarla el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el articulo 36 de la Ley de municipalidades. **I)** El Regidor Junior Edgardo Madrid informó sobre el caso de la Sra. Eva Márquez y el abogado Felipe Rodolfo Vaquedano, sobre un predio ubicado en el Bo. La playa de la cabecera municipal: 1. La Sra. Alejandrina le traspaso al abogado Felipe Vaquedano, un predio municipal que sigue siendo municipal, cuando miramos los documentos oficiales otorgados por la municipalidad no menciona que colindaba con el abogado si no con playa municipal, resulta que el año de 1999 la municipalidad le otorga en arrendamiento al Sr. Jaime Vásquez, el Sr. Vásquez, le vende sus derechos a un señor de origen norte americano él se va y abandona el arrendamiento, luego la municipalidad lo da en arrendamiento al Sr. Ulises Riera, y él lo vende al Sr. Mickel Dougani, y este se lo deja a la Sra. Eva Riera, para que lo administre y haga uso de ese predio. Nosotros solicitamos a Catastro que haga un plano de las propiedades que están en mención, verifique y confirme si los terrenos que pretenden los señores son los mismos, ya que se detecta diferencia en las áreas debido a la erosión costera. El Pleno Corporativo se da por enterado y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que el departamento de Catastro haga un plano de las propiedades que menciona el Abog. Felipe Vaquedano y el Sr. Mickel Dougani, administrado por la Sra. Eva Riera, presente un informe a la Comisión de Tierras y especifique si los terrenos que pretenden los señores son los mismos. Cúmplase. **J)** El Regidor Carlos Edmundo Riera, solicita se habilite una oficina con escritorio y sillas para la Comisión de Tierras y Ambiente, con el objetivo que sus actividades puedan realizarse de la mejor manera posible. El Sr. Alcalde Municipal manifestó que la casona ya está habilitada para eso y con la comisión de salud se ponen de acuerdo con el mobiliario. **K)** El Sr. Alcalde Municipal informó que la maquinaria que está trabajando en el mejoramiento de las calles viene de Corinto hacia Tegucigalpa.- Por su parte el Regidor Edwin Alexis Cáceres, manifestó su agradecimiento porque ahora Corinto ya está libre de basura y quedo limpio el predio, pero siempre no habrá donde tirar

Alfonso Escobar

[Handwritten signature]

Edwin Cáceres

Carlos Riera

[Handwritten signature]

Mayub D

Junia c. Gabriel Junia



Alban Escobar

la basura que va saliendo, el pueblo quiere alquilar un vagón para depositar la basura allí y luego llevarla al botadero mas cercano. El Alcalde municipal propone la construcción de una pila con compuerta (terreno de Neto) y un camión que la hale y la deposite al botadero, la junta de agua debe cooperar cobrando unos 30.00 lps., por cada pegue de agua, para pagar quien bote la basura. Así mismo informó que en la escuela de Corinto se depositaron unos viajes de material. El Pleno se da por enterado.-.....

11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: No hubo.-.....

12.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación: **A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por el SR. SANTOS WILLIAM TALAVERA NAVARRO, con DNI.0890-2017-01619, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en SAN CARLOS, OMOA, CORTES, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor del SR. SANTOS WILLIAM TALAVERA NAVARRO, con DNI.0890-2017-01619, el que limita y mide: 0-1 31.45 Mts. al NORTE y colinda con Coronado López. 1-2 14.25 Mts. rumbo ESTE y colinda con Coronado López. 2-3 31.50 Mts. rumbo SUR y colinda con Carretera C.A-13. 3-0 20.95 Mts. rumbo OESTE y colinda con Flora Ramos.- Con una extensión superficial de 549.67 Mts². (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).- Coordenadas X=0358119.00 Y=1724418.00. Clave catastral N.054-0176.- Por la cantidad de Lps.5,496.70 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS).- Con Recibo No.253368.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por el SR. RONALD GALO GUERRA, con DNI.0709-1981-00299, como Estipulante de la SRA. CARLA LASTENIA COREA MOLINA, con DNI.0107-1976-00381, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. CARLA LASTENIA COREA MOLINA, con DNI.0107-1976-00381, el que limita y mide: 0-1 5.60 Mts. al NORTE y colinda con Marvin Prudencio García. 1-2 1.50 Mts. rumbo NORTE y colinda con Marvin Prudencio García. 2-3 10.95 Mts. rumbo NORTE y colinda con Rosa Amelia Fuentes. 3-4 16.40 Mts. rumbo ESTE y colinda con Maynor Reyes Iraheta. 4-5 20.60 Mts. rumbo SUR y colinda con Jorge Alberto Ayala Cancelas. 5-0 17.70 Mts. rumbo OESTE y colinda con Callejón de 3.90 metros.- Con una extensión superficial de 326.51 Mts². (TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS).-**

[Handwritten signature]

Edwin Cañeres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Junior Edgardo Madrid



Coordenadas X=0365599.00 Y=1728857.00. Clave catastral N.066-1954.- **Por la cantidad de Lps.3,265.10** (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS).- Con Recibo No.253265.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 7:05 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-



Ricardo Alvarado Escobar
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

Leonardo Serrano Prtillo

LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE

Sinia Carolina Zaldívar R.

SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1

Nuvia Lizzeth López L.

NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
REG. NO.2

Carlos Edmundo Riera R.

CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

Edwin Alexis Cáceres V.

EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4

Meyvis Celina Moeses

MEYVIS CELINA MOESES
REG. NO.5

José Luis Mejía Serrano

JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6

Olban Rolando Guardado R.

OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7

Junior Edgardo Madrid

JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8

Edith Yolanda Ortiz Cruz
EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Olban Guardado